



**Dirección General de Relaciones Internacionales
Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica
Proceso: Movilidad
Subproceso: Movilidad Saliente
Procedimiento: Promoción y Difusión de Convocatorias PROMUV, Externas y Programas
Especiales (D-MEA-P-06)**

CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
 - Descripción de actividades
 - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos

I. Descripción

Objetivo

Estimular la Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la Universidad Veracruzana a través de la promoción y difusión de convocatorias y programas especiales externos.

Alcance

Aplica al personal participante de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, desde la planeación de las convocatorias hasta el regreso de los estudiantes.

Definiciones y terminología

Aplican los términos contemplados en la Norma Internacional ISO 9000:2005 y los del Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01).

II. Políticas

- III. Para la definición de los programas de especiales de Movilidad se deberá establecer lo siguiente:
- IV. 1) Será responsabilidad del titular del área establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar los programas especiales ejecutados por los responsables de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica.
- V. 2) Es responsabilidad de los estudiantes participantes en los procesos de Movilidad apearse a los lineamientos definidos en el artículo 11 del Capítulo II del Título Primero del Reglamento de Movilidad de la Universidad Veracruzana.
- VI. 3) En caso de que un alumno incurra en una falta en el proceso o durante su estancia, la sanción será establecida de acuerdo al capítulo único del título VII del Reglamento de Movilidad de la Universidad Veracruzana.

VII. Desarrollo

Descripción de actividades

A. ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS

RESPONSABLE DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

1. Recibe de los Responsables de Movilidad de la Coordinación, el calendario de convocatorias PROMUV y convocatorias externas y sus anexos.
2. En coordinación con los Responsables de Movilidad, da a conocer las convocatorias en los diferentes medios institucionales y Programa sesiones informativas en las diferentes regiones y áreas académicas, con base en los tiempos establecidos en el calendario.

B. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

RESPONSABLE DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

3. recibe información reseñada sobre las convocatorias externas del responsable de Programas Especiales de la Coordinación para que se publique en medios universitarios y redes sociales.



4. Envía por correo electrónico la información del programa que se trate a los Coordinadores Regionales de Internacionalización Directores de Áreas académicas Secretarios de Facultad y/o Coordinadores de posgrado, así como al público universitario previamente identificado según corresponda.
5. Envían la información de convocatorias vigentes al encargado de apoyo informático de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) para subirla a la página Web.
6. Gestiona sesiones informativas, talleres, y video conferencias, en las facultades e institutos de la UV pertinentes a cada programa. Esta gestión se realiza de forma conjunta con Coordinadores de Internacionalización, Directores de Facultades, Académicos y consejeros alumnos, encargado de movilidad internacional, encargado de movilidad nacional, gestor de convocatorias y programas externos.
7. Gestiona entrevistas en programas de Radio Universidad Veracruzana cada tres meses y/o cada vez que haya una convocatoria que requiera difusión. En las sesiones de radio se hará promoción tanto de las convocatorias como de las actividades y funciones que se realizan en la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica y realiza un reporte fotográfico y grabación del programa de radio.
8. Gestiona y asiste a eventos académicos externos a la coordinación de movilidad estudiantil y académica.

C. CONCLUSIÓN

RESPONSABLE DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

9. Integra carpeta general de cada programa divulgado.
10. Incluye la carpeta general del programa a la base de datos histórica de los programas difundidos.

DIAGRAMA DE FLUJO



VIII. Referencias

- a) Norma ISO 9000:2015
- b) Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01).

IX. Atención a usuarios

Responsable de Difusión y Divulgación	Ubicación	Teléfono	Horario de atención	Correo electrónico
Marcelo René Sánchez Cruz	Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica Zamora #25, Centro Xalapa.	22884121700 Ext. 17658	Lunes a viernes 9:00 - 14:45 16:00 - 17:45	marcsanchez@uv. mx

X. Preguntas frecuentes

No se aplica.

XI. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
Responsables de Movilidad Nacional e Internacional	Información de programas y actividades de Movilidad	Comunidad UV	Información específica de actividades de Movilidad

XII. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	22/01/2019	Alcance	Adecuación al alcance del Procedimiento
1	22/01/2019	Políticas	Inclusión de la Guía para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana
2	20/03/2021	formato	Adecuación al nuevo formato institucional
2	20/03/2021	Atención a usuarios	Inclusión de datos de atención a usuarios
2	20/03/2021	Entradas y salidas	Inclusión de las entradas y salidas del procedimiento
3	01/08/2022	Políticas	Redefinición de las políticas institucionales

XIII. Firmas de autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 Dr. Daniel Arturo Romero León Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica	 Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez Director General de Relaciones Internacionales	01/08/2022	01/08/2022

XIV. Anexos

XV. Créditos

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo de la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planeación Institucional, fue concluido y autorizado en agosto de 2022 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez
Director General de Relaciones Internacionales

Dra. Laura E. Martínez Márquez
Directora de Planeación Institucional

Dr. Daniel Arturo Romero León
Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y Métodos
(UOM)

Marcelo René Sánchez Cruz
Responsable de Difusión y proyectos especiales

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM
C.P. Marisela Gómez Girón
Lic. Elisa Sáiz Bonilla
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.